

CONCON, 07 MAR 2019

DECRETO REGISTRADO N° 6 5 1,

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto presupuestario N°71 de fecha 31 de diciembre del año 2018, que aprueba presupuesto de salud año 2019, con acuerdo de concejo.
6. Decreto alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2019.
7. Decreto Registrado N° 566 de fecha 26 de febrero del año 2019
8. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- que la profesional que estaba realizando el reemplazo no continuo por motivos personales, y el decreto registrado no se consideró en el proceso de remuneración por que se encontraba aun en trámite, por lo tanto no se canceló el periodo decretado.

DECRETO

1. **DEJE SIN EFECTO** Decreto registrado N° 566 de fecha 28 de febrero del año 2019 correspondiente al nombramiento en calidad de REEMPLAZO como matrona, por el periodo desde el 25 de febrero al 17 de marzo del año 2019, a doña **KIARA PAEZ CIFUENTES**, CI: N° [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Catherina Pinto Pérez, debido a motivos personales no realizo el reemplazo por el periodo decretado.
2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
[REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado